



No robes el pasado



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Convención para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales



PERÚ

Ministerio de Cultura



La representación de **UNESCO** en el **Perú** y la **Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura** han desarrollado los últimos dos años un trabajo en conjunto para la sensibilización de diversos sectores de la población, con énfasis en el sector juvenil y en las autoridades a cargo del control del tráfico ilícito del patrimonio cultural. Gracias al financiamiento de la UNESCO se ha podido elaborar esta publicación que intenta explicar en forma gráfica y sencilla el trasfondo oculto tras el comercio ilegal de bienes culturales, la necesidad de proteger estos objetos y las medidas que pueden emplearse para ello.

Cada día, en múltiples lugares de los cinco continentes, y mayormente por Internet, se compran y venden bienes culturales diversos (esculturas, pinturas, cerámicas, textiles, metales...). Algunos de estos intercambios son lícitos, como por ejemplo sería el caso de las ventas de

obras de artistas contemporáneos en una galería; pero en otras ocasiones los objetos involucrados proceden de saqueos de monumentos arqueológicos e históricos, y su compraventa representa un robo a la memoria y a la identidad de un país, una agresión al derecho que tienen nuestras futuras generaciones de conocer el pasado de su nación.

Todos y cada uno de los países del mundo que tienen una historia que valorar y resguardar, han sufrido estos ataques contra su patrimonio cultural. El tráfico ilícito de bienes culturales, por su propia naturaleza, no respeta fronteras y está vinculado a redes del crimen organizado; el objeto que se vende en Internet o en una casa de subastas es el resultado final de delitos como excavaciones ilegales, profanación de tumbas, robos sacrílegos, contrabando. Esta publicación desea contribuir al conocimiento y difusión de la importancia de combatir y prevenir este delito.

Diana Álvarez-Calderón Gallo
Ministra de Cultura

Luis Jaime Castillo Butters
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

Blanca Margarita Alva Guerrero
Directora General de Defensa del Patrimonio Cultural

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima
<http://www.mcultura.gob.pe>

Edición y Textos: Iskra Gargurevich, Jerka Guerrero Varas, María Ysela Leyva.

Diseño y gráficos: Alejandro Alemán Catacora.

Diagramación: Alexis Alemán Paredes.

Fotografías: Archivo del Ministerio de Cultura (Perú) y Ministerio de Culturas y Turismo (Bolivia).

Primera edición, Lima, 2013

HOLA, SOY
RAFAEL...

TE INVITAMOS
A CONOCER
DIVERSOS TEMAS
RELACIONADOS CON EL
PATRIMONIO CULTURAL
DEL PERÚ Y SU
PROTECCIÓN.

HOLA, SOY
CLAUDIA...

RECUERDA QUE
EL PATRIMONIO
CULTURAL ES ÚNICO, Y
NO RENOVABLE, DEPENDE
DE NOSOTROS QUE SEA
CONOCIDO Y QUERIDO
POR LAS PRÓXIMAS
GENERACIONES.

TEMA 1

- Definición de Cultura y Patrimonio Cultural

TEMA 2

- El Patrimonio Cultural del Perú y su Clasificación

TEMA 3

- El Patrimonio Cultural y sus Amenazas

TEMA 4

- La importancia y trascendencia del Patrimonio Cultural

TEMA 5

- El tráfico ilícito de bienes culturales

TEMA 6

- El Estado Peruano y la protección del Patrimonio Cultural

TEMA 7

- La importancia de la participación ciudadana

TEMA 8

- Instituciones involucradas contra el tráfico ilícito de bienes culturales





LA UNESCO DEFINE QUE "LA CULTURA ES EL CONJUNTO DE LOS RASGOS DISTINTIVOS, ESPIRITUALES, MATERIALES, INTELECTUALES Y AFECTIVOS QUE CARACTERIZAN A UNA SOCIEDAD Ó A UN GRUPO SOCIAL, QUE ADEMÁS ABARCAN, LAS ARTES, LETRAS, LOS MODOS DE VIDA MANERAS DE VIVIR JUNTOS, LOS SISTEMAS DE VALORES, LAS TRADICIONES Y LAS CREENCIAS".

TODOS NOSOTROS, PERUANAS Y PERUANOS SOMOS PARTE DE UNA GRAN FAMILIA, Y COMO EN TODA FAMILIA EXISTEN DIVERSOS BIENES MATERIALES E INMATERIALES QUE PASAN DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN. ENTONCES, LOS OBJETOS, LUGARES, MONUMENTOS, TRADICIONES, HISTORIA, LENGUAS, COSTUMBRES, CREENCIAS, MÚSICA Y DANZAS; SON ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL LEGADO CULTURAL QUE NOS CARACTERIZA CÓMO SOCIEDAD Y NOS DIFERENCIA DE OTRAS, AYUDÁNDONOS A FORJAR UNA IDENTIDAD COMÚN.



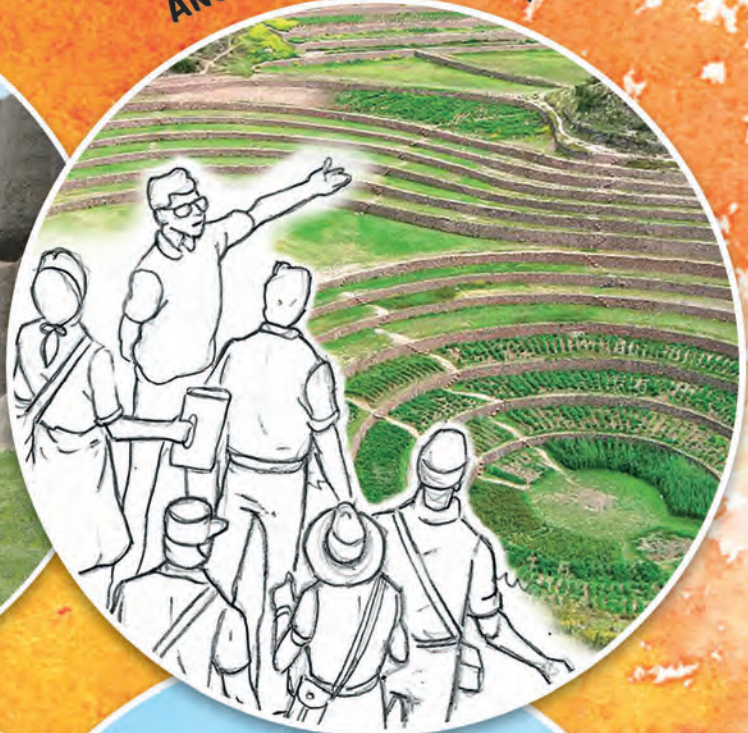
ES IMPORTANTE QUE SEPAS QUE ESTA HERENCIA COLECTIVA O PATRIMONIO CULTURAL ESTÁ EN CONSTANTE PELIGRO Y SOMOS NOSOTROS LOS LLAMADOS A PROTEGERLO.



HUAYNO



ANDENERÍA EN MORAY



CASA DE OSAMBELA

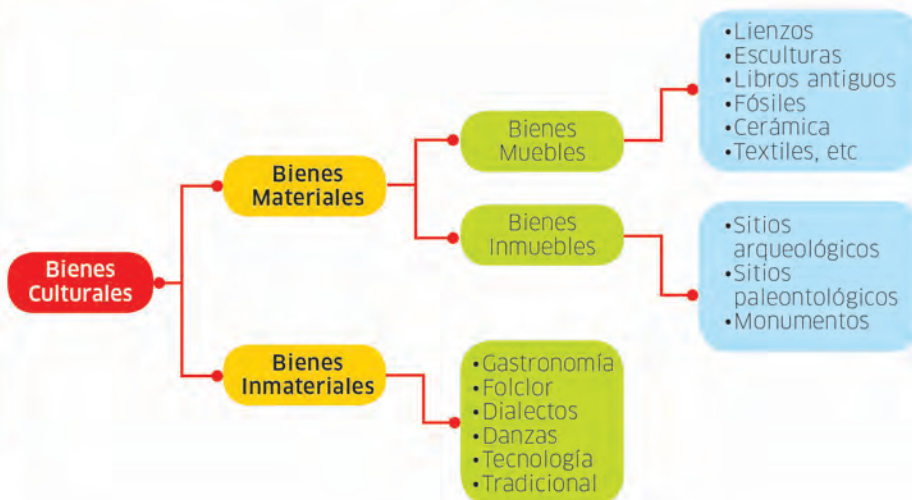


CEMENTERIO PRESBITERO MATIAS MAESTRO

Patrimonio Cultural

Como hemos visto, el patrimonio cultural se divide en material e inmaterial.

Dentro del patrimonio cultural material, existe una subdivisión: Bienes materiales y Bienes inmateriales. Dentro de los bienes materiales existen los bienes muebles y los bienes inmuebles.



MATERIAL

MUEBLES

Incluye todos los bienes culturales que pueden trasladarse de un lugar a otro, es decir, objetos como pinturas, cerámicas, orfebrería, mobiliario, esculturas, monedas, libros, documentos y textiles, entre otros.

ARQUEOLÓGICO



HISTÓRICO ARTÍSTICO



INMUEBLES

Se refiere a los bienes culturales que no pueden trasladarse y abarca tanto los sitios arqueológicos (huacas, cementerios, templos, cuevas, andenes) como las edificaciones coloniales y republicanas. Estos bienes están expuestos a las fuerzas de la naturaleza, al deterioro y a la destrucción, intencional o no, por acción humana.

ARQUEOLÓGICO



HISTÓRICO



INMATERIAL

Se refiere a lo que llamamos cultura viva, como el folclor, la medicina tradicional, el arte popular, las leyendas, la cocina típica, las ceremonias y costumbres, etc. Se trata de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, asociados a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son propios, que son transmitidos de generación en generación, a menudo a viva voz o a través de demostraciones prácticas.



Pintaron graffitis en cuatro muros de sillar en Arequipa

Miércoles 20 de febrero del 2012 | 07:51

Atentado contra los monumentos históricos de la Ciudad Blanca. Pintas fueron realizadas por vándalos a plena luz del día y sin que las cámaras registraran el hecho.



Finalmente, vándalos hicieron pintas. (Hemer Arcaico)

Aparecen pintas en muro inca

Miércoles 30 de octubre del 2013 | 01:40



Usaron spray blanco. (Andina)

Denunciaron penalmente a empresa que dañó líneas de Nasca

Personal del sector Cultura constató las afectaciones en un trapezoido y una línea localizada en la parte baja de una pequeña elevación rocosa



La invasión de la zona acabó con gran parte de los vestigios arqueológicos. (José Rosales / El Comercio)

Dañan con pintura petroglifos de más de 5 mil años de antigüedad en La Libertad

Atentado que será investigado habría sido causado por escolares en una visita a la zona



Un nuevo atentado contra el patrimonio cultural del país. Esta vez el afectado fue el complejo Queneto, sitio arqueológico ubicado en la provincia de Virú, a 50 minutos al sur de Trujillo, en el que ayer se hallaron pintas que dañan de manera directa una serie de petroglifos que fueron

Fiscalía investiga destrucción de parte de casona histórica

Miércoles, 11 de enero de 2012 | 9:00 am



Daños. Habrían derruido muro y piletta para construir centro comercial. Fiscal constató trabajos para un sótano

Denuncian a regidor distrital por atentar contra Patrimonio Cultural

Por *Sintha* Última Actualización: 20 de julio de 2012 | 10:20 am



La Fiscalía Adjunta de la 2ª Fiscalía Provincial Mixta de Tarma, Joanie Castillo Rojas, formalizó denuncia penal en contra del primer regidor del distrito de Huasahuasi Melvi César Navarro Peña (41) y su esposa Micaela Melinda Leonardo Amanillo (40), como autores de la comisión del delito contra el Patrimonio en la modalidad de Daño Agravado en

agravio del Estado-Instituto Nacional de Cultura.

Los actos se remontan al año 2012 cuando al iniciar la construcción de su vivienda, el regidor realizó una excavación que dejó al descubierto los cimientos de la Iglesia Matriz San Juan Bautista de Huasahuasi se espoleó el contratista dejando expuesto la tapia a las inclemencias del medio ambiente. Maquinaria pesada para la demolición, desmontó los muros de la iglesia que tiene la condición de Presunción Legal de Patrimonio Cultural de la Nación.

Alerta por invasiones en feriado largo

Sábado 27 de julio del 2013 | 08:14

Dirección General de Defensa del Patrimonio reportó que hay 74 sitios arqueológicos con alertas en la capital



La Policía Nacional está prevenida. (Pérez)

Confirman la destrucción de los restos arqueológicos de Sicán en Lambayeque

Viernes 25 de julio del 2008 | 01:06

Se han encontrado centenares de rastros de huaqueo, así como cerámicos y batanes de piedra destruidos. En esta zona está el complejo metalúrgico más extenso de América

Compartir

Un grupo de representantes de la Unidad Ejecutora Naylamp, Museo Nacional Sicán e Instituto Nacional de Cultura (INC), comprobó la destrucción de los restos arqueológicos de la cultura Sicán o Lambayeque por parte de una empresa que desde hace doce años se dedica a la extracción de mármol en la provincia de Ferreñafe

En el recorrido encabezado por el director del Museo Sicán, Carlos Elera Arévalo, se encontraron centenares de rastros de huaqueo y gran cantidad de cerámicos desmenuados en una extensión de más de 500 metros cuadrados, informó la agencia Andina

El Coricancha fue dañado con petróleo y cera durante actividad municipal

Unas 260 piedras de la estructura del templo inca fueron manchadas durante un evento organizado por la Municipalidad del Cusco



En anteriores ocasiones se ha denunciado daños a muros incas propiados por desadaptados y desconocidos. Esta vez, la responsable fue la propia Municipalidad del Cusco. (Foto: Rajón)

¡Alerta! Inminente invasión de sitios arqueológicos en Lima

Jueves, 31 de octubre de 2013 11:52 pm



El Ministerio de Cultura ha lanzado la alerta sobre la invasión de 23 sitios arqueológicos en Lima, aprovechando el feriado largo.

Piezas precolombinas subastadas en Francia ya no se pueden recuperar

Así lo considera Blanca Alva, titular de la Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura



140

TETE DE FELIN
CULTURE MOCHICA
NORD DU PEROU

Necrópolis en Collique quedó afectada por falla en reservorio

Por segunda vez en seis años el cementerio prehispánico sufrió deterioro similar. El huaqueo y las invasiones están depredando la zona



(Editorial) Lejos del paraíso

Debería facilitarse la inversión privada en la conservación del patrimonio cultural de la nación



La semana pasada fue El Paraiso, pero solo en Lima hay 366 monumentos arqueológicos, de los cuales el 60% está en riesgo de ser invadido o estropeado. (Fotos: Rosario Siermanio / El Comercio)

El complejo arqueológico El Paraiso, el más antiguo del valle de Lima

Robo sacrilego en templo del Cusco

Jueves 21 de febrero del 2013 13:17

Delincuentes ingresaron durante la misa y sustrajeron dos candeleros de plata dorada del recinto de la iglesia Inmaculada Concepción



DIARIAMENTE EL PATRIMONIO CULTURAL SE VE EN RIESGO Y AMENAZADO POR ACCIONES NATURALES (SISMOS, CAMBIOS DE TEMPERATURA, EROSIÓN POR VIENTO Y LLUVIAS, HUMEDAD, INUNDACIONES, INCENDIOS Y AVALANCHAS) PERO TAMBIÉN POR ACCIONES HUMANAS. EL POCO RESPETO A NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL Y EL DESCONOCIMIENTO Y VALORIZACIÓN DE SU IMPORTANCIA SE EVIDENCIA EN ACTOS VANDÁLICOS, HUAQUEO, NEGLIGENCIA DE SUS AUTORIDADES, INVASIONES, CONSTRUCCIÓN SIN CONTROL Y LA INDIFERENCIA CIUDADANA.



"Porque es una fuente de información de nuestro pasado, que nos facilita la comprensión del presente y una mejor proyección al futuro".

"Porque tenemos la obligación de transmitirlo a las generaciones futuras y contribuye a forjar nuestra identidad como nación".



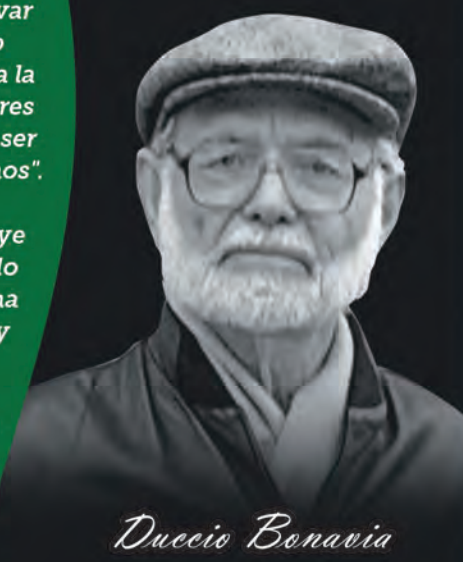
"Porque aprender a respetar y conservar nuestro legado cultural, fomenta la creación de valores que nos permite ser mejores ciudadanos".

"Porque contribuye a formar un sentido de pertenencia a una comunidad, región y nación".



"No se puede olvidar el pasado. Y es sobre las bases de éste, que se debe tratar de construir el edificio del mañana.

Se ha dicho que un pueblo sin historia no es nada. Y es la gran verdad. Porque las bases históricas, con sus errores y sus fracasos, con sus éxitos y sus triunfos dan las medidas que deben servir a los pueblos para sus desarrollos".



A LO LARGO DE MILES DE AÑOS, SE DESARROLLARON Y EVOLUCIONARON EN EL PERÚ DIVERSOS PUEBLOS QUE ENFRENTARON DE VARIAS MANERAS EL RETO DE LA EXISTENCIA, DESARROLLANDO TECNOLOGÍA, DIVERSOS MODOS DE VIDA Y DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA. HOY, LA ÚNICA MANERA DE CONOCER SU HISTORIA ES A TRAVÉS DE LOS OBJETOS QUE ELABORARON, LAS OBRAS QUE EDIFICARON Y EL PAISAJE DONDE SE DESENVOLVIERON. LOS ARQUEÓLOGOS SON PERSONAS ESPECIALIZADAS QUE PUEDEN RECOGER ESTA INFORMACIÓN.

CRIMEN CULTURAL

Robo y tráfico ilícito de nuestra historia



Tema 5
El Tráfico Ilícito de Bienes Culturales

ESA MISMA NOCHE

SIGAMOS,
NECESITAMOS
CONSEGUIR MÁS
PIEZAS.

EL HUAQUEO O HUAQUEARÍA ES LA EXCAVACIÓN CLANDESTINA EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS CON EL PROPÓSITO DE EXTRAER BIENES CULTURALES. SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD ILEGAL Y ALTAMENTE DESTRUCTIVA, QUE NOS PRIVA A TODOS DE CONOCER COMO VIVIERON NUESTROS ANTEPASADOS.

LA GANANCIA QUE PUEDE OBTENER UN HUAQUERO ES MÍNIMA, INDIVIDUAL Y EFÍMERA. LA PÉRDIDA ES PARA TODA LA COMUNIDAD Y LOS PUEBLOS DONDE SE ENCUENTRAN ESTOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS, YA QUE LOS HABITANTES PIERDEN LA POSIBILIDAD DE QUE SU PATRIMONIO, BIEN CONSERVADO, PUEDA CONVERTIRSE EN FUENTE DE INGRESOS FUTUROS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL RESPONSABLE.



LES TOMO UNA FOTO CON LAS PÍEZAS



LUNA VEZ EXTRAÍDAS, LAS PIEZAS SON PREPARADAS PARA SU EXPORTACIÓN ILÍCITA, TODAS INICIAN UN PROCESO DE CAMUFLAJE CON EL OBJETIVO DE PASAR DESAPERCIBIDAS EN LOS CONTROLES, PARA ELLO LOS TRAFICANTES UTILIZAN DIVERSAS Y SORPRENDENTES MODALIDADES.



Los textiles recortados y mezclados con telas modernas.

Textiles camuflados en posavasos y bandejas

Proceso de camuflaje de cráneo recubierto con con cerámica al frío.



Cerámicas cubiertas con resina.



Radiografía del cráneo camuflado

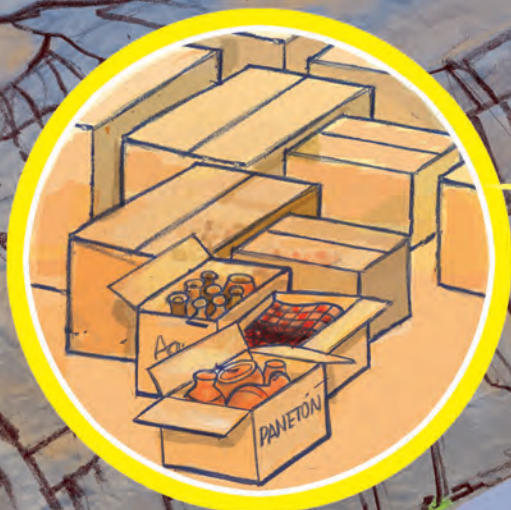


Sp - 04 - 2 - L



Vista gráfica de la superposición de cerámica recubriendo el cráneo.

LOS TRAFICANTES NO DUDAN DE FALSIFICAR DIVERSOS DOCUMENTOS QUE PERMITAN EVADIR A LAS AUTORIDADES Y ASÍ EXPORTAR LAS PIEZAS. EN MUCHOS PAÍSES ESTO ES UN DELITO.



¿QUÉ LLEVA ALLÍ?

MUESTRE SUS PAPELES.

SON SÓLO CAJAS DE PANETONES Y POLOS.

EL CONTRATISTA
Y LAS PIEZAS
ROBADAS
VIAJAN EN
UN VUELO
COMERCIAL.



TODO SALIÓ A
LA PERFECCIÓN,
COBRARÉ UN BUEN
DINERO POR ESTO.

EN SU MAYORÍA,
LOS GRANDES
COLECCIONISTAS SON
LOS QUE ACTIVAN LA
CADENA DE TRÁFICO
ILÍCITO DE BIENES
CULTURALES, ELLOS
VEN EN LOS OBJETOS
UNA MANERA DE
INVERTIR SU DINERO,
RECONOCIENDO
EN ESTAS PIEZAS,
UN GRAN VALOR
COMERCIAL Y
ORNAMENTAL, SIN
IMPORTARLES
LA HISTORIA DE
NUESTROS PUEBLOS.



EN ALGÚN LUGAR
DE EUROPA...

CONSEGUÍ LO
QUE QUERÍA Y
COSTÓ POCO.

ESTAS
PIEZAS SON
EXQUISITAS.



ME DARÁN UN BUEN PRECIO POR ESTAS PIEZAS, SON MAGNIFICAS Y EN BUEN ESTADO.



MESES MÁS TARDE...



OTRA VENTA DE PIEZAS PRE COLOMBINAS!



¡QUÉ HERMOSAS, TENEMOS QUE IR A VERLAS!

El tráfico ilícito de bienes Culturales

LOS BIENES CULTURALES SAQUEADOS EN SU GRAN MAYORÍA SON EXPUESTOS PARA SU VENTA, GENERANDO CUANTIOSAS GANANCIAS PARA LA RED DE TRÁFICO.

Y EL DÍA DE LA INAUGURACIÓN...

¡MÁS DE MIL AÑOS DE ANTIGÜEDAD! ESTÁN MUY PRESERVADAS.

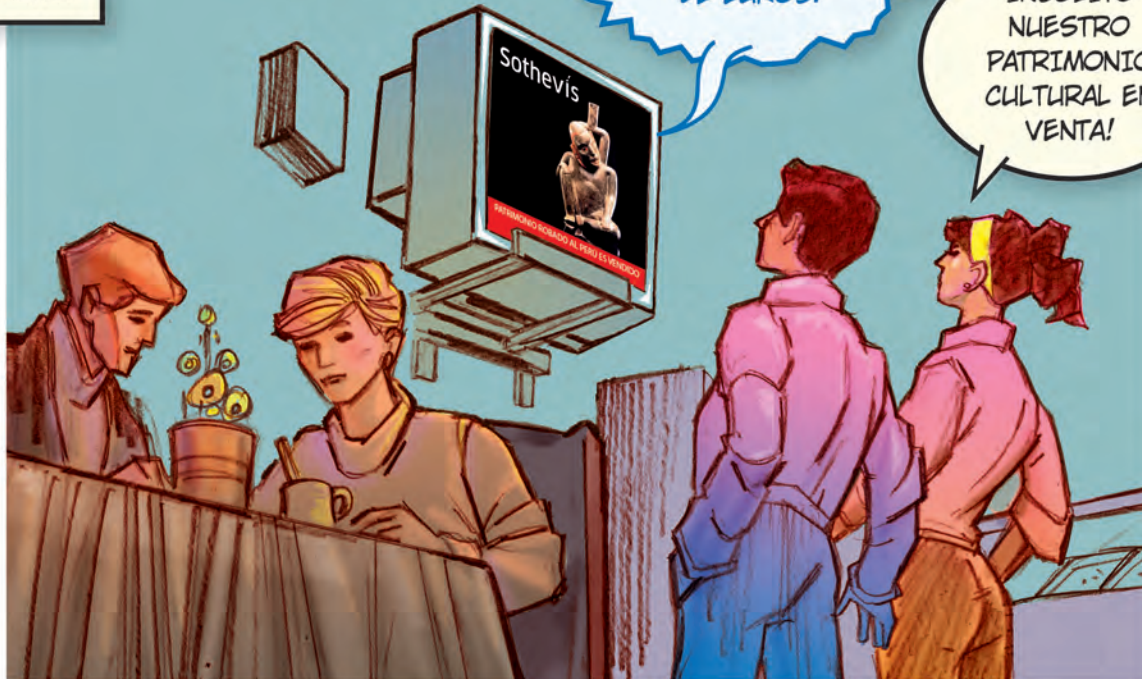
¿CUÁL ES EL COSTO?

DEBEMOS DE ADQUIRIRLAS!

Y EN EL PERÚ...

EN EUROPA
PIEZAS PERUANAS
VENDIDAS ALCANZAN
MÁS DE DOS MILLONES
DE EUROS.

INSÓLITO
NUESTRO
PATRIMONIO
CULTURAL EN
VENTA!



¡MIRA, CON
UNA DE ESAS
CERÁMICAS SE PUEDE
COMPRAR DE TODO,
QUÉ CARAS Y QUÉ
BONITAS!

ESAS PIEZAS
SON LAS QUE
SACAMOS DE LA
HUACA!



SEMANAS DESPUÉS
EN LA INTERPOL...

TENEMOS LAS
PRUEBAS, ES UN
COLECCIONISTA QUE
TRAFICA CON BIENES
CULTURALES.

TANTOS
AÑOS Y POR
FIN PODEMOS
CAPTURARLO.

MÁS TARDE ESE
MISMO DÍA...

ES INVALIDO
QUE HAYA PODIDO
SACAR PIEZAS DE
MÁS DE CINCO
PAÍSES.

QUEDA
DETENIDO POR
ATENTAR CONTRA
EL PATRIMONIO
CULTURAL.

DEBEN DE
PROBAR QUE
SON PATRIMONIO
CULTURAL.

DE IGUAL
MANERA LA
POLICÍA REALIZÓ
LA INCAUTACIÓN
DE LAS
PIEZAS EN SU
DOMICILIO.

ES MEJOR QUE
HABLE, COMO
CONSIGUIÓ ESTAS
PIEZAS.

LES CONTARÉ
TODO, NO SÓLO ME
INTERESAN LAS PIEZAS
PRECOLOMBINAS SINO
LOS BIENES DE ARTE
RELIGIOSO.



HACE UNOS AÑOS VISITE UNA IGLESIA Y QUEDA MARAVILLADO. NO PODÍA CREER LA CANTIDAD Y EL ESPLENDOR DEL INTERIOR. ESTABA REPLETA DE PIEZAS DE GRAN VALOR. NECESITABA TENERLAS, VALÍAN MUCHO Y PAGUE POR ELLAS.



SERÁ FÁCIL, A PESAR QUE LA IGLESIA TIENE MUCHOS FIELES POCOS SON LOS QUE CUIDAN EN LAS NOCHES.



TENEMOS QUE ROMPER SOLO CANDADOS, TRABAJAREMOS EN LA MADRUGADA.

MÁS TARDE ESA MISMA NOCHE

APÚRATE, YA ESTAMOS DESVISTIENDO A LOS SANTOS, ROMPE ESA PUERTA.

CARGA CON TODO, NO IMPORTAN LOS MARCOS, SÓLO LAS PINTURAS, CÓRTENLAS.

Y AL DÍA SIGUIENTE...

¡QUÉ BARBARIDAD!

ROBARON LA IGLESIA A LA QUE ASISTIMOS CON MI FAMILIA.





EL IMPACTO NEGATIVO QUE TUVO EL ROBO A LA IGLESIA, NO SOLO AHUYENTÓ A LOS TURISTAS, SI NO TAMBIÉN A LOS NEGOCIOS LOCALES.



HOY, LAS CALLES DE LA IGLESIA LUCEN VACIAS, ¡QUÉ LÁSTIMA!, PENSAR QUE ESTUVIMOS ALLI.

¡QUÉ BUENO QUE LOS ATRAPARON!

SI, ESTE ES EL COLECCIONISTA QUE INCENTIVO EL SAQUEO Y ROBO DE BIENES CULTURALES DEL PERÚ.



El Estado Peruano y la protección del Patrimonio Cultural

¿EL ESTADO PROTEGE SU PATRIMONIO CULTURAL?

SI, EXISTE UN MARCO NORMATIVO, A TRAVÉS DE LOS CUALES EL ESTADO VELA POR LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE TODOS LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO CULTURAL



(Artículo 21º de la Constitución)

“Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado”.

Definición:

Toda manifestación del quehacer humano material o inmaterial que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Estos pueden ser de propiedad pública o privada pero sujeto a determinadas limitaciones.

Protección:

Toda obra pública o privada de edificación nueva, remodelación, restauración, ampliación, refacción, acondicionamiento, demolición, puesta en valor o cualquier otra que involucre un bien inmueble cultural, requiere para su ejecución de la autorización previa del Instituto Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura).

Es nula la licencia municipal que carezca de dicha autorización, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan.

En los casos en que se compruebe la destrucción o alteración de un inmueble sometido al régimen que prevé esta Ley, los organismos competentes darán cuenta al Ministerio Público para que inicie la acción penal correspondiente.

EXISTE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.

¿Y LAS MUNICIPALIDADES TAMBIÉN VELAN POR EL CUIDADO DEL PATRIMONIO?

Ley Orgánica de Municipalidades:

Los gobiernos locales coordinarán con el Ministerio de Cultura:

Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la Nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación, colaborando para su identificación, registro, control, conservación y restauración. (numeral 12 del Art. 82º y 91º de la Ley Nº 27972)

ACCIONES QUE EJECUTA EL ESTADO FRENTE A LA COMISIÓN DE INFRACCIONES Y DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL



Valor de UIT= S/. 3700,00



Facultad sancionadora del Estado

Procesamiento administrativo sancionador MINISTERIO DE CULTURA

Decomiso o sanciones de 0,25 a 1000 UIT

Procesamiento Penal MINISTERIO PÚBLICO

Penal privativa de libertad 2 - 8 años



Y FRENTE AL HUAQUEO?

¿Y QUE SANCIONES DA EL ESTADO A LOS QUE ATENTEN CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL?



49.1.E.
MULTA A QUIEN PROMUEVA Y REALICE EXCAVACIONES EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS O CEMENTERIOS, O ALTERE BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN SIN TENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE O LA CERTIFICACIÓN QUE DESCARTE LA CONDICIÓN DEL BIEN CULTURAL, SIN PERJUICIO DEL DECOMISO DE LOS INSTRUMENTOS, MEDIOS DE CARGA Y TRANSPORTE UTILIZADOS

TAMBIÉN HAY UNA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE EL CODIGO PENAL



226° **Quién:** Asienta, Depreda, Explora, Excava, Remueve. **Tiene:** Monumentos arqueológicos prehispánicos. Pena privativa de la libertad de 3 a 8 años.

227° **Inducción:** El que promueve, organiza, financia grupos de personas tiene pena privativa de la libertad de 3 a 6 años.

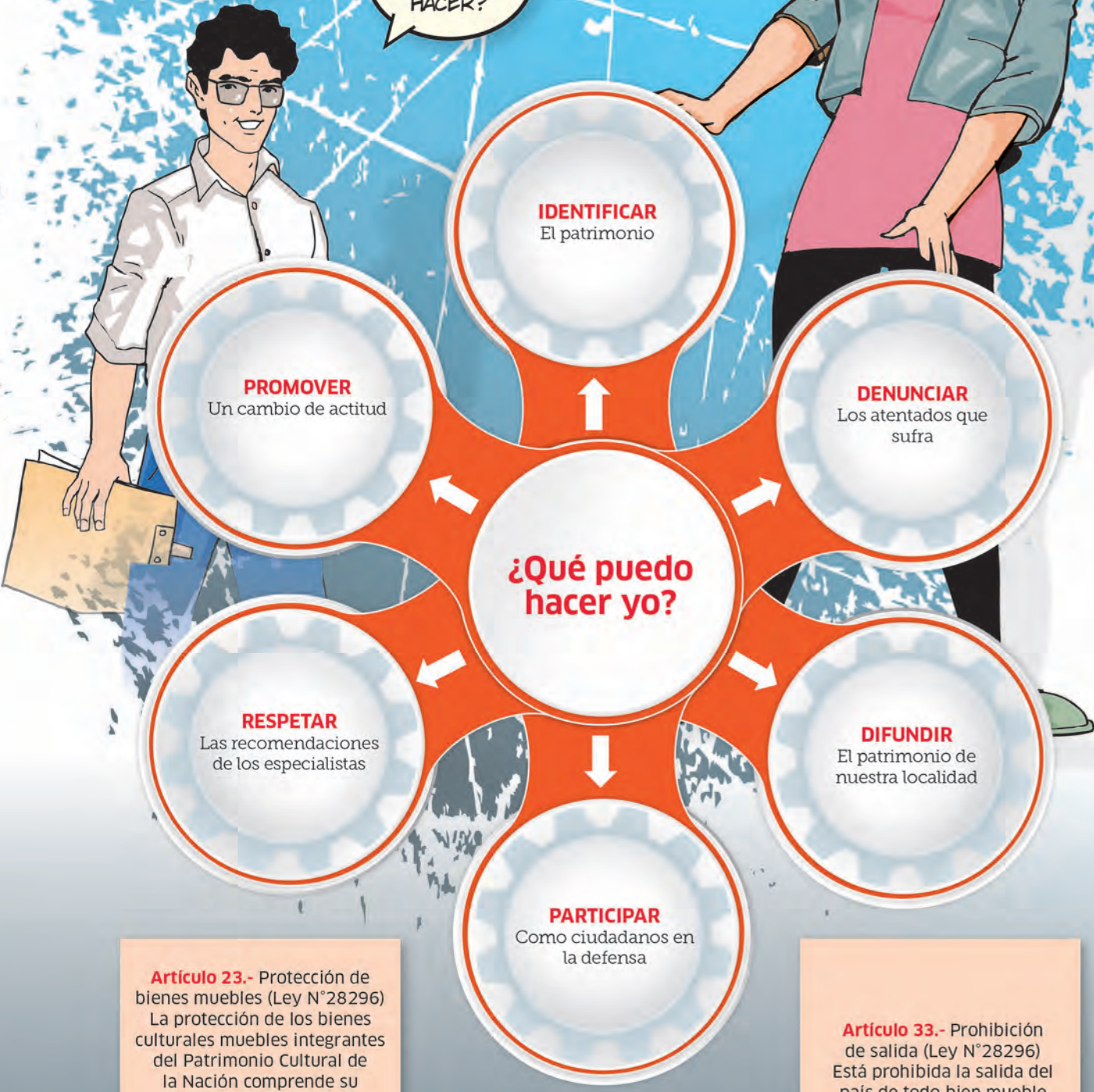
229° **Autoridades:** Policías Administrativas, Aduaneras Municipales, Miembros de la FFAA, Miembros de la PNP. **Tienen:** Omiten los deberes de sus cargos, intervengan o faciliten los delitos contra el patrimonio cultural. Pena privativa de la libertad de 3 a 6 años.



Y LOS CIUDADANOS PODEMOS PARTICIPAR EN EL CUIDADO Y DEFENSA DEL PATRIMONIO?

¿QUÉ PODEMOS HACER?

CLARO QUE SÍ!



Artículo 23.- Protección de bienes muebles (Ley N°28296)
La protección de los bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación comprende su identificación, registro, investigación, conservación, restauración, preservación, puesta en valor, promoción y difusión; asimismo, la restitución y repatriación cuando se encuentren de manera ilegal fuera del país.

¡Ayuda al Patrimonio!
Registra tus bienes culturales y Denuncia el huaqueo de los sitios arqueológicos

Artículo 33.- Prohibición de salida (Ley N°28296)
Está prohibida la salida del país de todo bien mueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, salvo las excepciones establecidas en la presente Ley.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Funciona como ente comunicador entre el Ministerio de Cultura y instituciones que se encuentran en otros países a través de las representaciones diplomáticas, gestionando la reclamación, recuperaciones y repatriación de los bienes. Recepciona en sus respectivas misiones diplomáticas los bienes que se presumen pertenecientes al Patrimonio Cultural. Gestiona la firma de convenios bilaterales en pro de la recuperación de nuestro patrimonio.



Policía Fiscal - División Investigación de delitos contra la Administración Pública y el Patrimonio Cultural

Investigación de las redes del tráfico ilícito a nivel nacional.



Ministerio de Cultura

Emite los informes periciales en los cuales se evalúa y analiza tanto bienes prehispánicos como histórico-artísticos enviados por la Cancillería.

Inicia las gestiones de detención y recuperación de nuestro patrimonio con las entidades nacionales (45 Fiscalía Provincial Penal de Lima del Ministerio Público, OCN Interpol Lima, Procurador Ad-Hoc del Ministerio de Cultura).

Presenta módulos de control en la zona limítrofe con Chile (Tacna), en el Aeropuerto Internacional Jorge Chavez, y SERPOST – Servicio de correos del Perú. Seguimiento de los procesos fiscales y judiciales contra aquellos que atenten contra el patrimonio cultural



SUNAT - ADUANAS

Incauta a nivel nacional en zonas limítrofes y puntos de control aduanero todo equipaje o envío que pudiera contener bienes cuya exportación se encuentra prohibida.



Ministerio Público

Gestiona la emisión de las cartas rogatorias al exterior, instrumento entre los países que permite la recuperación de los bienes.

Realiza las investigaciones para el inicio de los procesos judiciales contra aquellos que atenten contra el patrimonio cultural.



OCN INTERPOL

Ente comunicador entre sus filiales en el exterior de los casos de expoliación de patrimonio cultural así como para el desmantelamiento de red de traficantes de bienes culturales.



Todas estas instituciones velan por la recuperación y repatriación de aquellos bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural que fueron exportados ilícitamente, cada uno juega un importante rol para que estos objetos regresen y no sean comercializados en el exterior. Dentro de todas estas instituciones, es el Ministerio de Cultura el ente centralizador de esta información.

La Repatriación de Patrimonio Cultural en el Perú



Estados Unidos



Reino Unido



La Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura se encarga de accionar contra el tráfico ilícito de bienes culturales, a través de sus módulos descentralizados de control, la emisión de certificados de exportación de bienes no pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación y la base de robos de bienes culturales a nivel nacional.

Los bienes repatriados son producto de:

- Devoluciones voluntarias realizada por ciudadanos conscientes de la importancia de devolver piezas que en algún momento familiares suyos habrían adquirido.
- Incautaciones realizadas por autoridades policiales, aduaneras y judiciales especializadas en patrimonio (ICE - Homeland Security, Brigada de Patrimonio Histórico Español, Comando Carabiniere per la Tutela del Patrimonio Cultural que dismantelaron redes de tráfico ilícito de bienes culturales.
- Paralización de subastas y ventas de los bienes culturales.
- Detección en exposiciones, de piezas peruanas que habrían sido robadas y exportadas ilícitamente.

El tráfico de bienes culturales es el tercero que más dinero mueve después de las armas y las drogas.

Canadá

Ciudadanos habrían devuelto bienes culturales de manera anónima y voluntaria conscientes de la importancia del retorno de las piezas.

Bélgica

Aduanas incautó un cargamento de restos humanos camuflados,

EEUU

La mayor cantidad de casos y de piezas en recuperación se da con los Estados Unidos de Norteamérica, gracias al **Memorando de Entendimiento** firmado por el Perú en 1997.

REF:

■ Países que devolvieron bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Perú.

■ Países en los que se encuentra bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Perú



Chile

Además de bienes culturales incautados por las autoridades aduaneras desde este país se han repatriado bienes culturales entregados voluntariamente.

Argentina

Actualmente se lleva un caso de exportación ilícita con mayor cantidad de bienes culturales involucrados, aproximadamente 12,000.

Nuestro país suscribe convenios bilaterales con los demás países a fin de hacer realidad la recuperación y repatriación de sus bienes exportados ilícitamente.

EL Perú ha logrado paralizar algunas subastas como:

2008-2011 (España)
La venta de una muñeca Chancay de venta en por EBAY.



Dinamarca

La policía de Lyngby incautó un inmueble hallando más de un centenar de piezas prehispanicas peruanas fueron recuperadas y algunas tenían etiquetas de una casa de subastas, estaban preparadas para su futura venta.

Alemania

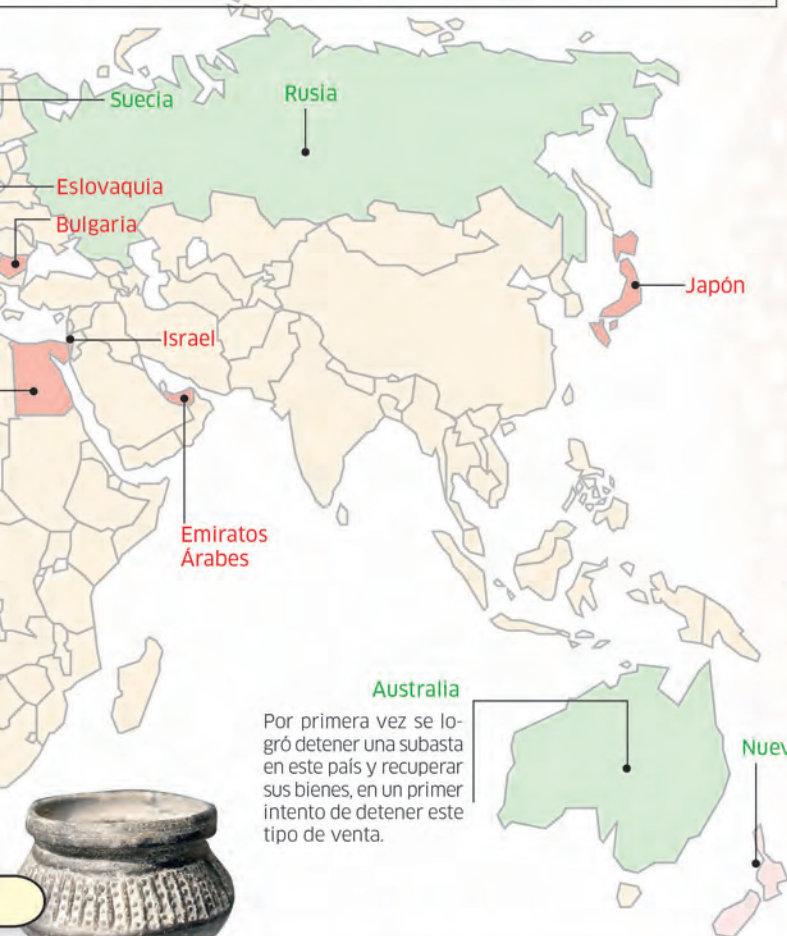
En el 2013 por primera vez se repatrió un resto humano que habría sido incautado en Alemania en 1986 y hasta el momento custodiado en un museo alemán.



Bolivia



Alemania



Australia

Por primera vez se logró detener una subasta en este país y recuperar sus bienes, en un primer intento de detener este tipo de venta.

Nueva Zelanda



Dinamarca

2008-2009
Casa de subasta Dorotheum GmbH & Co KG (Austria)

2009
Casa de Subasta Live Auctioneers (EE.UU.)

2010
Casa Mossgreen Auction (Australia)

2011
Casa de Subasta Skinner Inc. (EE.UU.)

2013
Casa TimeLine Auctions. (EE.UU.)

Bolivia recupera, después de 14 años, cuadros robados en 1997



Ficha técnica
Data: el siglo XVIII
Estilo: barroco
Técnica: elaborada en óleo sobre tela policromada, dorada
Autor: anónimo.

1974
 Según el Archivo Nacional de Catalogación del Ministerio de Culturas y Turismo, las mencionadas obras fueron registradas por el Instituto de Estudios Bolivianos dependiente de la Universidad Mayor de San Andrés.



1978

Las obras fueron catalogadas por el Instituto Boliviano de Cultura.



1978
24 de diciembre

Se suscita el robo de cuadros coloniales en la Iglesia San Andrés de Machaca, provincia Ingavi del departamento de La Paz.



El hecho fue denunciado por la comunidad y se inician las investigaciones a cargo de la Fiscalía de Distrito La Paz

2011
julio

El Ministerio de Culturas recibe de INTERPOL BOLIVIA nota y fotografías de INTERPOL-LONDRES informando sobre dos cuadros que hubieran estado intentando ser subastados y solicita información respecto a inventarios, catalogación y denuncia de robo de los cuadros: "SAN AGUSTIN" y "SANTA ROSA DE VITERBO."



1 de agosto

El Ministerio de Culturas, remite a INTERPOL - Bolivia la documentación solicitada:

- Copia de fichas técnicas de catalogación
- Copia de nota del Fiscal General de la República, Dr. Oscar Crespo Ortiz al Viceministro de Cultura, Dr. Ramón Rocha Monroy.
- 7 copias de publicaciones de prensa respecto al robo de San Andrés de Machaca.

Se recomienda que en caso que las obras sean habidas, tramitar su repatriación mediante los canales correspondientes y en cumplimiento a **Convención UNESCO 1970** **A** "Sobre las medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales", y el **Convenio UNIDROIT 1995** **B**

2.10 m.

1.30 m.



Ficha técnica

Santa Rosa de Viterbo,
Data: siglo XVII
Estilo: manierista
Técnica: óleo sobre tela policromada, dorada, esgrafiada
Autor: anónimo.

INSTITUTO BOLIVIANO DE CULTURA INSTITUTO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS CENTRO DE CATALOGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	
Nombre:	Santa Rosa de Viterbo
Departamento:	La Paz
Colección:	Escuela Machaca
DATOS GENERALES	
Forma:	Óleo sobre tela
Alto:	1.30 m.
Ancho:	2.10 m.
Estado:	En buen estado
Fecha de adquisición:	1971
OBSERVACIONES	
Se halla en un estado de conservación excelente, sin daños aparentes, sin restauraciones, sin pinturas añadidas, sin restauraciones, sin pinturas añadidas, sin restauraciones, sin pinturas añadidas.	
Responsable:	Talía Amador
Fecha de ingreso:	2010

A UNESCO La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Fundación: el 16 de nov. de 1945
Objetivo: contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.
Fecha: 16 de noviembre de 1945
Sede: Ciudad de París, Francia
 Directora General: Irina Bokova, de nacionalidad búlgara
Ambito: 195 Estados miembros y 8 miembros asociados.

B UNIDROIT Organización intergubernamental independiente



Fundación: 1926, bajo el auspicio de la Liga de las Naciones
Objetivo: promover la armonización y unificación del derecho privado a nivel internacional, teniendo como punto de partida la creciente liberalización del Comercio y el proceso de integración económica. Desde 1971 el trabajar en el proyecto para la creación de unos principios sobre Contratos Comerciales internacionales.
Sede: Ciudad de Roma.



Reino Unido

12 de setiembre

Art Loss Register mediante su Presidente Ejecutivo Chistofer Marinello, entrega los cuadros a **Maria Beatriz Souviron Crespo**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.



En solo dos meses de gestiones fueron devueltas los dos lienzos

5 de octubre

Autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Culturas presentan oficialmente las obras recuperadas.



Bolivia



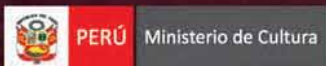
Después de 14 años las obras de patrimonio cultural son enviados a Bolivia desde Londres, Inglaterra

IMPORTANCIA DEL CASO

La recuperación de los cuadros "San Agustín" y "Santa Rosa de Viterbo" procedentes del Templo San Andrés de Machaca, significa la recuperación de dos bienes culturales importantes y únicos, no solamente para la comunidad de San Andrés de Machaca, para el departamento de La Paz, sino para todo el Estado Plurinacional de Bolivia.



Porque nos estás robando el futuro



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Convención
para la lucha contra
el tráfico ilícito
de bienes culturales